



OK

ORD: EXP. N° 1430

EXP: N° 357 VIII Región del BIO BIO -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre
del 2° Juzgado Civil de Chillán.

OBRA: "Reposición Puente Confluencia en
Ruta N-60-O, Prov. De Ñuble",
Comuna de PORTEZUELO, VIII Región
del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de abril de 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA (TP)
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 16 de abril de 2015, a la orden del 2° Juzgado Civil de Chillán, RUT. 60.309.012-8, CTA. CTE. N° 52.100.107.414, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°87, DE 16 de marzo de 2015:		
LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
19	FORESTAL CELCO S A	\$35.984.081.-
21	FORESTAL CELCO S A	\$133.964.210.-

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (TP)
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

- EOG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
 - N° Proceso 8702109

